

Secundaria:

¿Aún más apretado el cinturón?

Dos años sin sexenios en tu paga adicional recortada, aumento a 20 horas lectivas, sin complemento de primer ciclo,

...y 1.625 plazas ocupadas ilegalmente

por personal docente no perteneciente al cuerpo de secundaria, ni al adscrito a los cursos 1º Y 2º de la ESO por la disposición transitoria 4ª de la LOGSE

...PUES MENOS MAL QUE POR LO MENOS TIENES UN SINDICATO DE SECUNDARIA QUE LO DENUNCIA



APIA presenta un requerimiento formal para que las plazas de Secundaria sean impartidas por profesores de instituto. Junto al requerimiento APIA ha impugnado ante el TSJA la Orden de la Consejería que amplía las plazas que se detraen al cuerpo de Secundaria.

SECUNDARIA...¿REALMENTE ESTÁ DEFENDIDA SINDICALMENTE?

APIA ha elevado a las distintas Juntas de Personal donde tiene presencia iniciativas para volver a las 18 horas lectivas como punto de partida. En algunas Juntas de Personal, como las de Jaén, Córdoba o Málaga se han aprobado de forma unánime iniciativas para reclamar a la Administración para volver a las 18 horas lectivas como base para los horarios de Secundaria.

En otras, como la Junta de Personal de Cádiz, sólo CGT y parte de ANPE votaron a favor de la propuesta de APIA, mientras que el resto de fuerzas sindicales ¡se abstuvo! ¡No sabían si estaban a favor de volver a las 18 horas en Secundaria.

¿Te sorprende? No deberías, conociendo el historial de **lo que realmente votan**. Aquí están los extractos de las votaciones de algunas Juntas de Personal Docente, se repite un resultado similar en todas las provincias:

1. APIA ha llevado al Pleno de la Junta personal de Cádiz del día 19-06-13 la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS DE RECORTE AL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

La Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, en su artículo 8, en referencia a las retribuciones del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, establece que “se reducen las retribuciones en una cuantía equivalente a la suma de las pagas adicionales de los meses de junio y diciembre, con todos los componentes que las integran, excepto los correspondientes a los sexenios primero y segundo en los cuerpos docentes de los grupos de clasificación profesional A, subgrupo A2”.

Teniendo en cuenta que la referida distinción entre docentes del grupo A1 y A2 carece totalmente de justificación, y es, por tanto, discriminatoria, la Junta de Personal Docente no Universitario de Cádiz solicita a la Consejería de Educación, que emprenda las actuaciones pertinentes encaminadas a restablecer los sexenios primero y segundo, en las pagas adicionales de junio y diciembre, también en los cuerpos docentes del grupo A1.

Votos a favor: APIA, abstenciones: CSIF y ANPE, en contra: CGT; UGT, USTEA y CCOO

2. Junta de Personal Docente de Córdoba del día 13 de marzo de 2013, también se lleva la propuesta:

Reclamación del pago de los dos primeros sexenios en las pagas extras de junio y septiembre, tal y como se hace en el cuerpo de maestros, a fin de que no exista discriminación.

Se aprueba con los votos de APIA y CSIF, y los demás en contra, que cuestionan la validez de la propuesta, y entienden, especialmente USTEA, que no hay discriminación entre profesores y maestros.

3. Junta de Personal Docente de Sevilla del día 5 de junio de 2013, igualmente se propone que se reclame el pago de los dos primeros sexenios en la paga extra de todos los docentes. CSIF y USTEA se oponen a ello; argumentan que lo de los dos sexenios es de justicia pues los maestros cobran menos que los profesores. El resto de los sindicatos callan y sólo defienden esa petición APIA y PIENSA.

**Eso es lo que votan,
y luego, que te cuenten
historias...**



Junta de Personal Docente, Granada, el miércoles 6 de marzo de 2013.

APIA acude a la misma con dos propuestas:

1. Modificación del artículo 8 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, a fin de que no exista discriminación de los profesores respecto de los maestros.

El artículo 8 de la ley referenciada dispone la detracción de las pagas adicionales de la extra de junio y diciembre de 2013 del personal docente de la enseñanza pública no universitaria, con todos los componentes que la integran, haciendo excepción expresa de los dos primeros sexenios en el caso de aquellos docentes pertenecientes al subgrupo A2, sin aportar la más mínima justificación. Esta Junta de personal docente considera contrario al artículo 14 de la Constitución Española el trato discriminatorio que, como consecuencia de su aplicación, sufrirán los profesores de secundaria respecto de aquellos que pertenecen al subgrupo A2, por cual exige –en caso de que no se atiende la solicitud de derogación total acordada previamente por este mismo órgano- la inmediata modificación de la Ley con objeto de extender dicha excepcionalidad a la totalidad de los docentes de la enseñanza no universitaria.

2. Consolidación de los incentivos económicos derivados del Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, regulado por Orden de 20 de febrero de 2008 y su extensión a la totalidad de los profesores de la enseñanza no universitaria.

Tras la confirmación definitiva, por parte del Tribunal Supremo, de las sentencias de instancia del TSJA, que anulaban la Orden de 20 de febrero de 2008, del Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, la Consejería, contrariamente a lo que cupiera esperar, ha decidido dar cumplimiento al artículo 13.6 de la referida norma, a pesar de carecer de existencia legal, consolidando en el concepto de sexenios, una parte de los incentivos percibidos por los docentes adscritos al programa.

Dado que no existe la menor justificación legal del proceder de la Consejería, ni de la existencia real de mejora alguna como consecuencia de la aplicación del citado programa, esta Junta de Personal Docente exige, al menos, la consolidación en los sexenios de los docentes no adscritos al programa anulado de una cantidad equivalente a la media de la consolidada por todos los docentes adscritos.

Resultado de la votación de las propuestas promovidas por APIA:

Rechazadas, en el primer caso, por la totalidad del resto de organizaciones sindicales (CSIF, CCOO, UGT, USTEA, CGT y ANPE), que votaron en contra; y en el segundo, por el voto en contra de CSIF, CCOO, UGT, USTEA y CGT y la abstención de ANPE.

A los profesores de secundaria no se les paga el complemento por dar clases en el primer ciclo de secundaria que sí se les abona a los maestros, a pesar de que hay sentencias favorables a esa reclamación, que algunos profesores ya han ganado.

Muchos profesores ignoran que los maestros adscritos a los centros de secundaria cobran un complemento por dar clases en el primer ciclo de secundaria. APIA ha solicitado que dicho complemento, que supone unos 100 € mensuales se abone a todos los docentes que realizan dicha función. Algunos profesores ya han conseguido en los tribunales, gracias a APIA que se les abone y consolide dicho complemento.

Sin embargo, nuevamente en las Juntas de Personal Docente hemos contado con la oposición del mismo bloque de sindicatos que niegan unas condiciones dignas al profesorado de secundaria:

Junta de personal, Granada, 11 de Noviembre de 2009.

3.2. Reconocimiento del derecho que asiste a los profesores de secundaria que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO a percibir el complemento específico que cobran los maestros adscritos (APIA).

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Votos a favor: 3 (APIA), votos en contra 22, abstenciones 10. Rechazado por la mayoría.

POR LA VUELTA A LAS 18 HORAS

APIA está desarrollando una campaña jurídico-sindical para volver de forma inmediata a las 18 horas lectivas. Además de las iniciativas presentadas en las Juntas de Personal, tenemos varios procesos judiciales abiertos por los horarios fruto del caos normativo con que la Consejería regula los horarios de Secundaria.

POR UNAS OPOSICIONES DIGNAS Y TRANSPARENTES

APIA está impulsando distintas iniciativas y ha requerido formalmente a la Consejería de Educación para que la Oferta de Empleo Público sea mucho más amplia de la que es, se cubra el 100% de la tasa de reposición y retornen a las aulas los 4.500 profesores despedidos con los recortes de 2012. También estamos actuando para incrementar la transparencia y la objetividad a la hora de nombrar a las comisiones de baremación y a los presidentes de los Tribunales de oposiciones, acabando con las designaciones "digitales" y arbitrarias por parte de la Administración.

POR UNA INSPECCIÓN PROFESIONAL

Tenemos abierto un proceso judicial para que se hagan públicos los Planes Provinciales de Inspección, que por ley deben serlo. No entendemos que la misma Inspección que se agarra, como no vamos a dejar de denunciar, al más mínimo defecto de forma para aprobar en los despachos a quienes han suspendido en las aulas (contribuyendo a desautorizar y desprestigiar al profesorado) no cumpla con el mismo rigor sus obligaciones documentales. En el caso de Sevilla, llevamos ya 3 años de juicio.

POR LAS PLAZAS DE SECUNDARIA

APIA ha impugnado la Orden que amplía los centros semi-D, centros en los que se imparten enseñanzas de Secundaria pero cuyas plazas están vetadas para los distintos cuerpos de Secundaria. En total, hay más de 1625 plazas que se están trayendo al profesorado de Secundaria, perjudicando sobre todo a especialidades como Geografía e Historia, Música, Matemáticas, Inglés, Francés o Educación Física.

Y MÁS

Suscríbete a nuestros boletines para estar informado de las iniciativas sindicales, propuestas y acciones de APIA y, si te animas, colabora con quienes somos Profesores, como tú.

Sin:

Sin liberados totales
Sin dependencia de subvenciones
Sin cargos vitalicios
Sin contabilidad oculta

APIA: COMPROMETIDOS, NO LIBERADOS

APIA nació en el año 2000 como una Asociación de Profesores de Instituto, constituidos en organización sindical para la defensa del colectivo docente de las Enseñanzas Medias de la educación pública, el sector docente más perjudicado por los recortes y por las políticas educativas de los sucesivos gobiernos nacionales y autonómicos. A diferencia de otras organizaciones, cuyos dirigentes llevan décadas sin pisar un IES, en APIA el compromiso lo demostramos a pie de aula. Somos profesionales de la enseñanza, no del sindicalismo.



Infórmate en www.aso-apia.org

FASPI Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes



Federación de Sindicatos de Profesores de Enseñanza Secundaria